

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA NATUREA CANTABRIA DE DINAMIZACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANTABRIA

El público destinatario de las actividades será todo aquel que, de forma particular o a través de una organización como un centro escolar o asociación deseen conocer los Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.

Naturea Cantabria es el programa de dinamización del uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria. Está ejecutado por la Red Cantabra de Desarrollo Rural y financiado por la Dirección de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria.

Para asistir a cualquiera de las actividades, la persona asistente al aceptar las condiciones de participación de la actividad, afirma conocer las características básicas de la misma (distancia, desnivel, horario, etc.).

GENERAL

El participante afirma tener conocimiento de que la actividad a realizar conlleva cierto riesgo y puede tener consecuencias imprevisibles al desarrollarse en terreno irregular. La persona participante reconoce que ha sido informada por parte del prestador de todas las características de la actividad y realiza la misma con pleno conocimiento de las mismas.

La organización declina toda responsabilidad por los daños personales o materiales que la participación en esta actividad pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante.

COSTE DE LA ACTIVIDAD

Cada actividad o servicio puede presentar un coste que se especifica en la ficha técnica correspondiente. Existen casos en los que estas actividades son gratuitas como las visitas a los diferentes centros de interpretación, las actividades para escolares o las de colectivos discapacitados.

En el caso de las actividades con coste destinadas al público general el pago se realizará antes de comenzar la actividad.

INSCRIPCIONES Y RESERVAS

Las actividades o servicios ofertados tendrán un cupo máximo de participantes que

será especificado en la ficha técnica. La entidad organizadora se reserva el derecho de cancelación de la actividad. El cupo máximo de participantes se establece según el tipo de actividad, las condiciones de seguridad en las que se debe desarrollar, la fragilidad del recurso utilizado, los posibles impactos en el medio y la calidad de los servicios a ofertar. Una vez alcanzado dicho cupo, las personas que así lo deseen podrán inscribirse en una lista de espera para ocupar una plaza en caso de cancelación de una reserva anterior.

Las inscripciones para actividades programadas podrán desarrollarse por los siguientes medios:

- a. El medio preferente es la inscripción electrónica a través de la central de reservas www.natureacantabria.com
- b. En caso de no tener acceso a medios digitales, se podrá realizar telefónicamente a través de la central de información y reservas de Naturea Cantabria (942 049 438), en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Sea cual sea el medio de inscripción, la confirmación se realizará o vía telefónica o electrónica.

ADMISIÓN

La admisión en todos los casos se realizará según riguroso orden de inscripción. La edad mínima para participar en las actividades dirigidas a público general es de 18 años, permitiéndose la inscripción de menores únicamente si están acompañados por un adulto responsable.

En caso de cualquier situación excepcional de los participantes que pueda interferir en el desarrollo de la actividad deberá ser puesto en conocimiento del personal de la entidad que desarrolla la actividad en el momento de la reserva. En caso de que no se haya procedido a su puesta en conocimiento, la Red Cántabra de Desarrollo Rural como entidad organizadora declina toda responsabilidad sobre las consecuencias derivadas de ello.

MATERIALES Y SERVICIOS INCLUIDOS EN LA RESERVA

En el coste de las distintas actividades solo se incluyen los medios humanos para su correcto desarrollo. Los gastos de desplazamiento y manutención correrán por cuenta de las personas participantes

Los participantes deberán ir provistos del equipamiento adecuado para el desarrollo de la actividad. Todos los participantes serán informados previamente al inicio de la actividad por los monitores de la misma acerca de las normas y datos generales de la actividad, comportamiento para preservar el entorno y de los posibles riesgos e impactos de la actividad.

TRANSPORTE

Las actividades requieren un desplazamiento previo al punto de inicio de la actividad que se realiza por cuenta del usuario.

Para facilitar el transporte y por motivos ecológicos, la Red Cantabra de Desarrollo Rural ofrece la posibilidad de compartir coche entre usuarios de las actividades a través de la web www.natureacantabria.com. Este sistema para compartir coche es un acuerdo privado entre usuarios en el que la entidad organizadora no interviene de ningún modo y no tiene acceso a los datos de las personas participantes del acuerdo.

CANCELACIONES

1. Por parte de la organización

El programa puede sufrir modificaciones por causas meteorológicas u organizativas:

- Si no se alcanza el número mínimo de 2 participantes, la entidad organizadora cancelará la actividad.
- A causa de directrices generales de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria en lo referente a la realización de determinadas actividades en el Medio Natural (por ejemplo: en época de incendios, con motivo de eventuales plagas o enfermedades, cuestiones de conservación y seguridad, etc.)
- Las actividades guiadas en el campo, en el marco del proyecto Naturea Cantabria **se suspenderán automáticamente en el caso de que la Agencia Estatal de Meteorología active una situación de ALERTA NARANJA o ROJA** en la comarca en la que se desarrolle la actividad. Desde el equipo técnico, **y siempre que la alerta se active dentro de nuestro horario laboral, trataremos de contactar con todas las personas participantes tan pronto como se nos notifique esta ALERTA** para avisar de la cancelación de la actividad. Hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones estas alertas se activan en el último momento, por lo que **recomendamos a todas las personas usuarias consultar el estado de los avisos** en situaciones meteorológicas adversas **en [la web de AEMET en la sección de avisos](#)**.

- Otras circunstancias debidas a fuerza mayor.

La cancelación será notificada por parte de la organización a los participantes con una antelación mínima de 1 días hábiles, salvo circunstancias de fuerza mayor.

2. Por parte del participante

La cancelación de la reserva por parte del usuario deberá realizarse con una antelación mínima de 24 horas a través de la página web www.natureacantabria.com o de la central de información y reservas (942 049 438, de lunes a viernes de 9 a 14 horas). En caso de estar fuera de estos plazos se recomienda enviar un sms al teléfono del guía correspondiente que se proporciona en el correo de confirmación de reserva.

OBTENCIÓN DE DATOS Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN REDES SOCIALES Y/O PÁGINA WEB

El derecho a la propia imagen, es un derecho fundamental reconocido por el artículo 18 de la Constitución Española y desarrollado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Asimismo, conforme a la Ley la Protección de Datos de Carácter Personal, la imagen de una persona física es considerada un dato personal.

En este sentido, se le informa de que los datos e información de carácter personal facilitados voluntariamente por usted a través del presente formulario, serán incorporados a un fichero o soporte de datos personales titularidad de ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL -quien ostenta la condición de Responsable del Tratamiento- con el fin de proceder a su tratamiento, sobre la base jurídica de su consentimiento prestado como interesado, y estrictamente para el correcto mantenimiento de la relación de prestación de servicios existente entre ambas partes, siendo sus datos personales conservados mientras se mantenga la citada relación entre las partes.

Asimismo, se le informa de que sus datos personales no serán cedidos a terceros salvo obligación legal y de que, en caso de que usted desee ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individualizadas, podrá hacerlo mediante petición por escrito acompañada de su copia de su NIF, dirigida a ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL, a la dirección LUIS RIERA VEGA 2, PARQUE EMPRESARIAL DE PIASCA, 39012 SANTANDER, CANTABRIA, y a la atención del Responsable del Tratamiento.

Por todo lo anterior, mediante la firma de esta autorización, la persona que acepta estas condiciones de reserva declara que:

- Autoriza y consiente expresamente, la captación, reproducción y publicación de su imagen en las redes sociales y/o página web gestionadas por parte de ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL, con el objetivo de que dicha imagen pueda ser utilizada y publicada posteriormente en las redes sociales y/o página web gestionadas por ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL, con la única y exclusiva finalidad de que ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL promocioe los servicios y actividades que presta o desarrolla, durante el máximo período de tiempo permitido por la Ley, y salvo que medie revocación del consentimiento prestado en la presente autorización.
- Se autoriza y consiente de forma expresa, el tratamiento de su imagen en tanto dato personal, así como del resto de información personal recabada a través del presente formulario, por parte de ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL -quien ostenta la condición de Responsable del Tratamiento-, sobre la base del consentimiento prestado en la presente autorización, con la única y exclusiva finalidad de que ASOCIACIÓN RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL promocioe los servicios y actividades que presta o desarrolla, y bajo las condiciones enumeradas con anterioridad en este escrito.